



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Rad. 2020 00286

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **PAULA ANDREA BETANCUR ÁLVAREZ** contra **INVERSIONES GOZEI S.A.S.**, y **ÁNGELA INÉS PELÁEZ ARANGO**, teniendo en cuenta que se intentó en dos ocasiones remitir la notificación personal a la demandada Inversiones Gozei S.A.S., al correo electrónico registrado en el Certificado de Existencia y Representación, sin embargo las mismas no pudieron ser entregadas según las constancias que obran en el expediente, se requiere a la parte demandante para que remita la citación para notificación personal a las demandada.

NOTIFÍQUESE,

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

| |
|---|
| <p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy <u>28 de mayo de 2021</u> se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° <u>075</u></p> <hr/> <p>ROSA ELENA TORRES GIL SECRETARIA VB.</p> |
|---|